JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 **2022 00007** 00
Proceso	Verbal - Pertenencia
Demandante	Beatriz Elena Castaño Ramírez
Demandado	Ramón Antonio Madrid Vélez y Otros
Decisión	Accede a lo solicitado- Ordena inclusión del proceso en el “Registro Nacional de Procesos de Pertenencia”.

Conforme al artículo 109 del Código General del Proceso, incorpórese al expediente escrito presentado por la parte demandante en el cual depreca la inclusión del proceso en el Registro Nacional de Pertenencias.

Al respecto, inscrita como se encuentra la demanda en el folio de matrícula 001-309393 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur y habiéndose aportado las fotografías de la valla que fue instalada frente al inmueble objeto de litigio, se hace procedente lo solicitado y en consecuencia se ordena la inscripción del presente proceso en el Registro Nacional de Pertenencias.

Por Secretaría procédase de conformidad.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020

MRS

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **79d25c9baf4a1ae9271daae5cd110722295d2db3515f9280d6e4ca7ec950a84c**
Documento generado en 19/01/2023 10:04:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica